



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de Agosto de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Granados subleva a los abogados de oficio al acusarles de inflar facturas EL PAIS

Granados: “El coste del turno de oficio es escandaloso” EL MUNDO

La Comunidad no piensa consentir los abusos de los abogados del turno de oficio ABC

Granados: “Hay personas que han decidido convertirse en funcionarios sin oposición y vivir del turno de oficio” EUROPA PRESS

El decano de los abogados cree que sistema actual debe ajustarse a realidad ABC

La justicia gratuita madrileña realizó 16.000 asistencias a extranjeros por expedientes de expulsión en el primer semestre EUROPA PRESS

La crisis económica dispara la labor de los abogados del turno de oficio
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Los abogados aún no han cobrado sus servicios del turno de oficio
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Los abogados suspenden a la Justicia riojana por su ineficacia y su lentitud LA RIOJA

El 61,24% de los jueces y magistrados en Aragón son hombres ARAGÓN DIGITAL



Granados subleva a los abogados de oficio al acusarles de inflar facturas

El decano de los letrados recuerda que la Comunidad les adeuda 21 millones

F. J. BARROSO
Madrid

La factura que paga la Comunidad de Madrid al Colegio de Abogados por el turno de oficio es demasiado alta y supone un desembolso excesivo para las arcas regionales. Así al menos lo denunció ayer el consejero de Presidencia, Interior y Justicia, Francisco Granados, que acusó de "abusos" a los abogados que integran este servicio de justicia gratuita. Adelantó que su departamento no soportará esta situación, que le supone un desembolso de "50 millones de euros al año". El decano de los letrados, Antonio Hernández-Gil, replicó que estas acusaciones son infundadas y que las tarifas que aplican los abogados están congeladas desde 2003. Además, recordó los grandes retrasos del Ejecutivo regional en pagar las facturas de los letrados de oficio: el Gobierno regional les debe "21 millones" por la factura de este año.

Granados aprovechó un acto de un director de su departamento para dirigirse a los medios de comunicación, pese a no estar previsto. Lanzó acusaciones contra los integrantes del turno de oficio (4.500 de los 49.000 colegiados en Madrid). "Algunos abogados están presentando una factura escandalosa. Algunos siguen recurriendo a otras instancias, pese a que sus

clientes ya han sido expulsados del país y no les han autorizado a seguir con el procedimiento", criticó el consejero.

Granados anunció que en septiembre mantendrá una reunión con las principales asociaciones de letrados de la región y con la dirección del Colegio Oficial de Abogados para que éstos reconsideren su forma de actuar y "se pueda encauzar la actual situación". "Algunos han estudiado para tener una profesión liberal y se quieren hacer funcionarios sin oposición y vi-

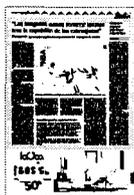
viendo del turno de oficio. Eso no lo podemos permitir. Si es necesario, encabezaremos un movimiento para que se modifique la ley actual", afirmó el titular de Justicia. Añadió que los 50 millones que cuesta al año la justicia gratuita "son de todos los madrileños".

Las acusaciones de la Comunidad de Madrid le parecen infundadas e injustas al decano de los abogados madrileños. Hernández Gil recordó que los 4.500 abogados del turno de oficio tuvieron en 2008 más de

300.000 clientes, en su mayoría inmigrantes. Mantuvo en todo momento que la justicia gratuita es un servicio público, por lo que "no se puede tachar de fraude o estafa a los abogados que la prestan".

"Puede darse alguna situación desproporcionada en un caso muy determinado, pero eso no significa que no se tenga que mantener un respeto profesional a estos abogados que cobran precios muy por debajo del mercado", añadió Hernández-Gil.

PASA A LA PÁGINA 3



“Los abogados deben recurrir incluso tras la expulsión de los extranjeros”

El decano de los letrados replica los argumentos del consejero Granados

VIENE DE LA PÁGINA 1

El decano de los abogados madrileños recordó que desde hace seis años los letrados de oficio tienen congeladas sus tarifas. A ello se une que muchas veces tardan hasta ocho y nueve meses en cobrar sus honorarios. De media, cada letrado cobra unos 200 euros por caso. Esto supone unos precios mucho más bajos que otras profesiones e incluso que los abogados puedan perder dinero en los procedimientos muy argos, según Hernández-Gil.

La Comunidad de Madrid paga por todos los procedimientos que se dan en la región, excepto en los casos que conocen los llamados organismos judiciales centrales, como la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo o el Constitucional.

Hernández-Gil rectificó a Granados cuando habló de “abusos” por parte de los abogados de oficio que recurren incluso cuando su defendido ha sido expulsado. El decano aseguró que los letrados están obligados a seguir todos los procedimientos legales para defender a sus clientes. Y puso como ejemplo el extranjero que es expulsado en cuestión de horas del aeropuerto de Barajas.

El letrado del turno de oficio que lo defiende tiene que agotar tanto la vía administrativa como la jurisdicción contencioso-administrativa. Y si fuera necesario, llegar al Tribunal Constitucional. “El abogado tiene que defenderlo hasta el final”, puntualizó Hernández-Gil. “Muchas veces se cumplen los plazos y el abogado tiene que seguir de oficio con el procedimiento. Lo normal es que siga con todos los recursos hasta agotarlos”, añadió.

La ley que rige el servicio de justicia gratuita (se otorga a quienes carecen de recursos económicos y a cualquier detenido sin abogado) se aprobó en 1996. Los inmigrantes figuran entre los principales beneficiarios. “El aumento de la población extranjera ha repercutido en un mayor número de usuarios”, según el decano. Y ha crecido la factura que debe pagar el Gobierno regional.



El consejero de Presidencia, Interior y Justicia, Francisco Granados, con los periodistas. / COMUNIDAD DE MADRID

“Desde que soy decano estoy promoviendo un cambio en el sistema actual, pero no he percibido ningún interés por parte de los gobernantes para cambiar el modelo actual”, añadió Hernández-Gil. En los dos primeros se-

meros de este año, el número de beneficiarios ha aumentado en un 4,33% en relación con el mismo periodo del año pasado, según los datos del Colegio Oficial de Abogados.

Otro problema con el que se enfrentan los abogados de oficio es que la Comunidad de Madrid tarda mucho en pagar las certifi-

caciones (facturas) que les pasa el colegio. En 2008, sólo pagaron a tiempo el primer trimestre y una parte del segundo. El resto del año fue satisfecho a principios de 2009, con cargo a los presupuestos de este año.

“Esto ha supuesto que ya se hayan gastado los fondos. Espero que la Comunidad haga frente a sus pagos, pero todo hace pensar que, como pronto, no cobraremos esas certificaciones hasta septiembre”, añadió el decano.

La Comunidad de Madrid adeuda ahora 21 millones de euros a los abogados del turno de oficio. El colegio pasó las facturas del primer trimestre en abril y el del segundo, en julio. Ahora, están en el capítulo de pendientes. “Hay una demora sistemática en los pagos que, unida a la falta de revisión de las tarifas, hace que los abogados del turno de oficio lo estén pasando mal y estén desmotivados”, concluyó el decano.

La justicia gratuita, según los letrados

- ▶ El Colegio de Abogados facturó 40,5 millones a la Comunidad por el turno de oficio en 2008. Un 1,74% más que el año anterior.
- ▶ Las jurisdicciones en las que más creció la facturación fueron la social y la de extranjería, un 21% y un 16% respectivamente.
- ▶ La asistencia por expedientes de expulsión a extranjeros aumentó un 11,6% en el primer semestre de 2008 y un 21,7% en el de 2009.
- ▶ El coste de la justicia gratuita en materia de extranjería bajó de 5,2 millones en la primera mitad de 2008 a 4,8 millones en la de 2009.

Cansancio y apuros para llegar a fin de mes

A. B., Madrid

El turno de oficio da para comer. Pero nada que ver con el nivel de vida que puede llevar un letrado de un gran despacho. Susana, abogada de oficio de 45 años que pide silenciar su identidad completa, no se queja de eso. Pero si no cobra, las cosas sí se le complican. “Tengo dos hijos pequeños y mi marido tiene un sueldo normalito”, relata. Desde que la Comunidad se retrasa en el pago de sus honorarios, vive agobiada. “Y si conseguimos cobrar, me voy a quedar en blanco sólo con pagar lo que debo”. El primer trimestre de este año lo cobró por un sistema de anticipo bancario (ofrecido por el Colegio de Abogados), que le cobra intereses. Del segundo trimestre no ha cobrado nada.

Como les pasa a muchos de sus compañeros, el turno de oficio constituye su principal ocupación, por la que gana unos 4.000 euros al trimestre. Algún caso privado de vez en cuando le ayuda a redondear el sueldo. Con 14 años de experiencia en derecho penal y civil, asegura que la situación actual le quita “las ganas de trabajar”. “Profesionalmente no puedes fallar, pues el cliente puede quejarse al Colegio de Abogados y eso conlleva sanción”, explica. Así que toca trabajar, aunque sea sin cobrar a tiempo.

La semana que viene, Susana tiene su próxima guardia: 24 horas en las que puede atender hasta a seis clientes. Los principales asuntos son accidentes de tráfico, alcoholemia o malos tratos. “Son casos complicados. No conoces al cliente y apenas tienes un rato para hablar con él en comisaría o en los calabozos de los juzgados”, continúa. “Y, como no tienen medios, muchas veces no te llaman ni te escriben si están en prisión, y tienes que correr tú con los gastos de ir a visitarlos”. Un trabajo complejo, al que suma ahora la incertidumbre de no saber cómo llegar a fin de mes.



JUSTICIA

Granados: «El coste del turno de oficio es escandaloso»

E. M. / Madrid

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, afirmó ayer que «hay personas que han elegido profesiones liberales y han decidido convertirse en funcionarios sin oposición y vivir del turno de oficio» refiriéndose a las protestas de los abogados del turno de oficio que reclaman al Gobierno regional 20 millones de euros correspondientes al primer y segundo trimestre de 2009.

«El Gobierno de la Comunidad de Madrid no está dispuesto a seguir manteniendo los abusos que se están produciendo en la aplicación del turno de oficio», señaló a Europa Press.

El consejero añadió que la factura del turno de oficio «que pagan todos los madrileños se ha visto incrementada en los últimos años de manera escandalosa», y que ronda los 50 millones de euros anuales. Por su parte, el



Francisco Granados.

Colegio de Abogados hizo públicas ayer varias cifras sobre la justicia gratuita y destacó que en 2008 el importe total que certificó esta institución a la Comunidad de Madrid por el servicio fue de 40,4 millones de euros, frente a los 39,7 de 2007, lo que supone un incremento del 1,74%, informa Efe.



La Comunidad no piensa consentir los abusos de los abogados del turno de oficio

M. J. Á.

MADRID. El Gobierno regional no va a mantener los abusos en el turno de oficio. Así lo afirmó ayer el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Francisco Granados.

Fue más lejos aún al subrayar: «Hay personas que han decidido convertirse en funcionarios sin oposición y vivir del turno de oficio», en relación a la protesta de estos letrados que reclaman a la Comunidad 20 millones relativos al primer semestre de este año. Granados precisó que esa factura, «ha subido de for-

ma escandalosa, entre otras cosas, por los abusos». Así, explicó que hay abogados que siguen recurriendo, a pesar de que sus clientes están fuera de España, incrementado la factura. Indicó que en septiembre se reunirá con las asociaciones y con el decano del Colegio de Abogados para poder llegar a un acuerdo y acabar con esas prácticas, que, junto a los cambios legislativos, encauzarán este asunto.

Estas palabras no gustaron al decano de los Abogados, Antonio Hernández-Gil, para quien la justicia gratuita «es

muy eficaz». Indicó que el letrado debe defender al ciudadano en todas las instancias y, cuando llega el vencimiento de un plazo para recurrir, «tiene que hacerlo aunque no pueda comunicarse con su cliente, esté en España o en el extranjero, salvo que se declare que su defensa es insostenible», informa Efe.

Otra cosa, es que el sistema date de 1996 y «deba adecuarse a la realidad social». Se quejó de la falta de receptividad de la administración para cambiar dicho régimen y que «solo reaccione ante sus problemas económicos».

Agregó que las cuentas regionales se configuraran al margen de la demanda, «provocando que la partida de 2009 se haya empleado a liquidar deudas de 2008».

Madrid

Granados: "Hay personas que han decidido convertirse en funcionarios sin oposición y vivir del turno de oficio"

MADRID, 3 Ago. (EUROPA PRESS) -

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, afirmó hoy que "hay personas que han elegido profesiones liberales y han decidido convertirse en funcionarios sin oposición y vivir del turno de oficio" refiriéndose a las protestas de los abogados del turno de oficio que reclaman al Gobierno regional 20 millones de euros correspondientes al primer y segundo trimestre de 2009.

"El Gobierno de la Comunidad de Madrid no está dispuesto a seguir manteniendo los abusos que se están produciendo en la aplicación del turno de oficio", señaló en declaraciones a los periodistas.

El consejero añadió que la factura del turno de oficio "que pagan todos los madrileños se ha visto incrementada en los últimos años de manera escandalosa". Manifestó que entre otros motivos se encuentra "el abuso que se hace por parte de algunos de estos abogados que siguen recurriendo, a pesar de que sus supuestos clientes se encuentran fuera de España y sin ningún tipo de mandato por parte de estos, con lo que la factura se ha incrementado de manera importante".

Según Granados, en estos momentos el turno de oficio cuesta anualmente a los madrileños 50 millones de euros por lo que comunicó que tiene la intención de reunirse, en el mes de septiembre, con las asociaciones y con el decano del Colegio de Abogados para llegar a un acuerdo y que "esto se reconsidere y se pueda encauzar la actual situación". Sin embargo, afirmó que "lo que se les debe se les va a pagar" pero les advirtió de que no van a mantener la situación.

Granados anunció que espera que se produzcan los cambios legislativos que hagan que la situación se encauce a unos términos razonables y que "en eso están de acuerdo todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno de Madrid va a encabezar esta modificación de la aplicación de la ley". El consejero señaló que existe una sentencia de la Audiencia Provincial que da la razón sobre los abusos que se están produciendo.

Finalizó su intervención defendiendo la actuación del Gobierno y anunciando que no están dispuestos a que "con el dinero de los madrileños se siga manteniendo esta situación de abuso constante".

Seguro de piso 115€	Seguro de tu casa de la playa 105€	Seguro de chalet 135€		Te devuelven el 3% de tus principales recibos
-------------------------------	--	---------------------------------	--	--

Visiones del mundo · ABCD · Empresa · Motociclismo · Fórmula 1 · Vela · Mujer Hoy · Naturaleza · Viajar

Martes, 4 de Agosto de 2009

Madrid 17.4 33.5 Clasificados 11870 con · Más servicios

Personalizar Est. Sevilla

Todo en ABC.es

Buscar

Inicio España Opinión Internacional Economía Sociedad Cultura CienciaTecnología Medios & Redes Deportes Toros Gente/TV Evasion Blogs
 Autonomías Madrid Cataluña Comunidad Valenciana Castilla y León Canarias Galicia Sevilla Toledo

ABC.es > Noticias de Agencia

Noticias agencia

Impagado · Enviar por email · Consultar + Noticias

> AREA: Justicia e Interior

03-08-2009 / 19:00 h

(Madrid) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS.JUSTICIA

El decano de los abogados cree que sistema actual debe ajustarse a realidad

Madrid, 3 ago (EFE).- El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, se ha mostrado hoy preocupado por las críticas del consejero de Justicia, Francisco Granados, hacia los abogados del turno de oficio y ha dicho que el servicio debe adecuarse a la realidad, pero las administraciones no reaccionan.

En un comunicado, Hernández-Gil se ha referido así a las declaraciones efectuadas esta mañana por Granados, quien ha dicho que la Comunidad de Madrid no mantendrá "los abusos" de algunos letrados del turno de oficio, quienes recurren "a pesar de que saben que sus supuestos clientes se encuentran ya fuera de España, y sin ningún tipo de mandato por parte de éstos".

El Decano se ha mostrado sorprendido y preocupado por esta afirmación y ha asegurado que el trabajo de esos abogados "merece el respeto y reconocimiento de la sociedad y no la crítica basada en impresiones generales o juicios de intenciones", ya que la justicia gratuita "funciona muy eficazmente para los ciudadanos".

Ha explicado que el abogado debe defender al ciudadano en todas las instancias y, cuando llega el vencimiento de un plazo para recurrir, "tiene que hacerlo aunque en ese momento no pueda comunicarse con su cliente, esté en España o en el extranjero, salvo que, mediante el procedimiento legalmente establecido, se declare que su defensa es insostenible".

Hapreciado que "otra cosa" es que el sistema de justicia gratuita, que data de 1996, "pueda y deba adecuarse a la actual realidad social".

El Decano ha detallado que ha ofrecido desde el primer momento la colaboración de la abogacía madrileña para mejorar dicho régimen legal, "sin que haya habido receptividad alguna por parte de las administraciones públicas, que parecen reaccionar sólo ante sus problemas económicos".

Hernández-Gil ha sostenido que la demanda de justicia gratuita en la Comunidad de Madrid no ha aumentado, sino que su incremento es el general en la demanda de justicia, agravada en tiempos de crisis.

En su opinión, es "incomprensible" que los presupuestos de la Comunidad de Madrid se configuren al margen de la evolución real de la demanda, provocando situaciones como la actual, cuando los presupuestos de 2009 están prácticamente consumidos antes de haber pagado un euro de la justicia gratuita de este año, ya que la partida se ha destinado a la liquidación de las cantidades adeudadas de 2008.

Ha recordado que Granados se comprometió el pasado mes de febrero a regularizar la secuencia de pagos de la justicia gratuita y a revisar los baremos para compensar la pérdida de poder adquisitivo acumulada desde el año 2003, fecha desde la que no ha habido ninguna revisión.

"Ahora, en lugar de cumplirse los compromisos asumidos, se quiere presentar a los abogados como culpables de ese incumplimiento", ha criticado, aunque se ha mostrado dispuesto a reunirse con el consejero para abordar estos asuntos. EFE

ANUNCIOS GOOGLE

Chalets en La Rioja

Por 87.000€. Perfecto para relajarte. En julio, terminamos! <http://www.arrolaberrri.com>

Calcular Seguros de Coche

Compara 15 aseguradoras en 3 min. Ahorra hasta 500€ en tu seguro <http://www.AsesorSeguros.com>

Mejores precios Citroën

Aprovecha el Plan 2000€ Aprovecha el momento Citroën <http://www.citroen.es>

Una nueva forma de jugar a La Primitiva arrasa por Internet



Juega Hoy:

Con el nuevo sistema juegas 1.428 apuestas por menos de 1€ al día.

Además, si no te toca nada, te devuelven el dinero.

Info

Voy a tener suerte

ABC.es
ofrecido por Ventura24.es

Anuncios Google

Expansion & Empleo

Infórmate sobre cómo completar tu formación para el mercado laboral.

www.ExpansionyEmpleo.com

Psoriasis o Eczema?

Después de 40 años, Mas por fin se ha librado de la psoriasis.

www.Equiac.net

Viviendas de Lujo Madrid

Pisos y chalets de lujo en zonas selectas de Madrid. ¡Infórmese!

www.embassador.es/madrid

Última hora

Las noticias de última hora de tu ciudad. ¡Entra e infórmate!

www.abc.es/madrid

Agosto 2009

←							→						
											1	2	
3	4	5	6	7	8	9							
10	11	12	13	14	15	16							
17	18	19	20	21	22	23							
24	25	26	27	28	29	30							

Búsqueda por días

01 01 2009 Consulta

Noticias de agencias por comunidades:

- Andalucía
- Aragón
- Baleares
- Cantabria
- Castilla La Mancha
- Castilla y León
- Cataluña
- Ceuta
- Comunidad Valenciana
- País Vasco
- Córdoba
- Extremadura
- Galicia
- La Rioja
- Madrid
- Melilla
- Murcia
- Navarra
- Sevilla
- Canarias

Todas las comunidades

Madrid

La justicia gratuita madrileña realizó 16.000 asistencias a extranjeros por expedientes de expulsión en el primer semestre

El importe de los abogados de oficio de la región en 2008 superó los 40 millones de euros, un 1,7% más que en 2007

MADRID, 3 Ago. (EUROPA PRESS) -

La justicia gratuita madrileña realizó 16.238 asistencias en territorio por expedientes de expulsión a ciudadanos extranjeros en situación irregular durante el primer semestre de este año, un 21,7 por ciento más que en el mismo periodo de 2008, según datos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM).

En cambio, las asistencias en el aeropuerto de Barajas por rechazos en frontera de extranjeros ya descendieron en 2008 y siguen descendiendo aún más en 2009. Así, en el primer semestre del año 2007 hubo 8.907 asistencias legales, 6.580 en el de 2008 y 4.321 en el 2009; es decir, un descenso del 21,1 por ciento el año pasado y del 34,3 por ciento en 2009.

Asimismo, de las 4.321 asistencias efectuadas en el aeropuerto de Barajas desde enero a junio de este año se derivaron 668 designaciones, que puedan dar lugar a procedimientos judiciales. En el mismo periodo de 2008, de las 6.580 asistencias, se efectuaron 1.314 designaciones.

En este sentido, las designaciones de abogados de turno de oficio para procedimientos de extranjería "aún con la inercia de incrementos anteriores" aumentaron un 26,2 en la primera mitad de 2008, frente a la caída de un 1,59 por ciento en el mismo periodo de este año, indicó el ICAM.

MÁS DE 40 MILLONES DEDICADOS A JUSTICIA GRATUITA

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid señaló que el importe por justicia gratuita en 2008 certificado a la Comunidad de Madrid fue de 40,47 millones de euros, frente a los 39,78 del año anterior, por lo que se registró un incremento del 1,74 por ciento. Igualmente, el número de designaciones de abogados en el mismo periodo creció un 20 por ciento.

Los mayores incrementos se produjeron en la jurisdicción social, con un 21 por ciento de mayor facturación y un 34 por ciento más de designaciones; y en extranjería, con un crecimiento del 16 por ciento en la facturación y un 37 por ciento más de designaciones. En otras áreas, la situación es más estable. En penal, la facturación ha disminuido un 0,1 por ciento (aunque las designaciones crecieron un 17 por ciento) y en la jurisdicción civil bajó un 1 por ciento (mientras que las designaciones aumentaron en el mismo porcentaje).

Por otro lado, el ICAM indicó que en la primera mitad de este año el importe de las certificaciones de justicia gratuita se incrementó en la Comunidad de Madrid en un 4,33 por ciento, al pasar de 20,51 millones en 2008 a los 21,4 millones en 2009.

En términos económicos, la extranjería --vía previa administrativa y recursos contencioso-administrativos-- ha dado lugar a unas certificaciones por justicia gratuita en el primer semestre de 2007 de 4,32 millones de euros, 5,18 en 2008 y 4,79 millones en 2009, lo que representa algo menos de una cuarta parte del total de justicia gratuita. A su vez, las asistencias en el aeropuerto de Barajas, como origen de los asuntos de extranjería, representan aproximadamente una cuarta parte del total de

ARAGÓN



Tren de La Alfranca

Ya está en marcha el tren turístico de La Alfranca que hasta octubre recorre los 15 kilómetros de camino de este espacio natural cercano a Zaragoza.

SERVICIOS PÚBLICOS

La crisis económica dispara la labor de los abogados del turno de oficio

Los letrados asisten de forma gratuita en un año a 11.000 detenidos y llevan 12.000 pleitos

La DGA tarda meses en pagar las bajas tarifas de los letrados que cubren las guardias

E. BAYONA
ebayona@elperiodico.com
ZARAGOZA

La crisis ha disparado el trabajo de los abogados de oficio, un servicio casi filantrópico que los letrados prestan por unas tasas en ocasiones irrisorias que, como consecuencia del sistema de liquidación, el Gobierno de Aragón tarda meses en pagar. Los abogados zaragozanos que estuvieron de guardia la Nochevieja pasada cobraron estos servicios el pasado 29 de julio, según explicaron fuentes de la abogacía y del Departamento de Justicia del Gobierno de Aragón.

Los servicios de asistencia al detenido en Zaragoza prácticamente se han duplicado en seis años, al pasar de 6.002 en el 2002 a 11.174 el año pasado. El incremento más notable de ese periodo se dio entre el 2007 y el 2008: 2.171 asuntos, es decir, un 24,1% en doce meses.

El aumento del trabajo de los abogados de oficio ha sido todavía mayor en el apartado de asistencia en procesos judiciales, que incluye las causas que les llegan del Servicio de Justicia Gratuita. El año pasado actuaron en 12.550 asuntos, lo que supone un aumento de 2.246 en relación con el ejercicio anterior. Más de la mitad de los asuntos corresponden a la jurisdicción penal, con 7.865 causas y un aumento de 1.201 en un año. Los procesos de familia rondaron los 800 pleitos el año pasado, los de tipo laboral pasaron de 400 y los de violencia doméstica se acercaron a los 700.

EL DOBLE DE LO ACONSEJADO / El volumen de trabajo de los abogados de oficio duplica los módulos que recomienda el Consejo General del Poder Judicial. El órgano de gobierno de los jueces considera que un letrado no debe pasar de tres asistencias durante una guardia. Los cinco que efectúan las de Zaragoza cubren una media de treinta: el doble.

Miguel Lanaspá, responsable del Turno de Oficio en la Junta de Gobierno del Colegio de Aboga-



Los letrados que cubren el turno de oficio realizaron el año pasado más de 12.500 procesos.

dos de Zaragoza, achaca el aumento de los asuntos de este servicio a dos causas. Una es el aumento de la litigiosidad en sí y la otra la crisis económica, que a su vez alimenta a la primera al animar tanto la conflictividad —especialmente en las jurisdicciones laboral y civil— como la delincuencia.

Al Gobierno de Aragón, asumir el turno de oficio que se da en todos los juzgados de la comunidad autónoma le supone un desembolso aproximado de un millón de euros al trimestre. Todo ciudadano tiene derecho a asistencia jurídica, y esta puede ser contratada por él mismo o en el caso de no disponer de recursos, es cuando se recurre a este servicio que presta la administración a todo el que lo solicita.

tarifas

240 EUROS POR JUICIO RÁPIDO

Los abogados que participan en un juicio rápido cobran 119 euros por una guardia. Esta cantidad se eleva hasta los 240 euros por juicio rápido. Además, un divorcio les proporciona 60 euros y un juicio por asesinato, 200. El Departamento de Justicia asegura que en los últimos años estas tarifas han subido un 15%. No todos los abogados trabajan en el turno de oficio.

Teniendo en cuenta que el sistema de notificación de diligencias continúa teniendo sus peculiaridades en algunos partidos judiciales, se dan casos en los que el gasto en fotocopias termina haciendo que el abogado ponga dinero de su bolsillo para poder ejercer la defensa.

Esos escasos ingresos les llegan tarde. Los colegios de abogados facturan el turno de oficio por trimestres, durante el mes siguiente a su conclusión, a la DGA, que tarda unos tres meses en efectuar los desembolsos a pesar de que —desde noviembre— existe el compromiso de pagar a mes vencido de la justificación del servicio. El cuarto trimestre del 2008 lo cobraron en mayo. El ingreso del primero del 2009 llega estos días. ■

RESPUESTA OFICIAL

Justicia afirma que paga cuando liquida el Colegio de Abogados

A. I. I.
ZARAGOZA

El Departamento de Justicia del Gobierno de Aragón aseguró a este diario que la liquidación de los pagos a los abogados que prestan el servicio del turno de oficio se efectúa con celeridad, en cuanto reciben las minutas que les pasa el Colegio de Abogados al que están adscritos los letrados. De este modo, fuentes de la consejería que dirige Rogelio Silva apuntaron que el órgano colegiado de la abogacía les pasó los servicios del primer trimestre del año el pasado 8 de julio, y que el 29 de ese mismo mes se ingresaron las cantidades que se debían abonar.

También afirma que se cobra cuando se termina todo el proceso

Además, desde Justicia apuntaron que los pagos se realizan solo cuando acaba todo el proceso, y estos procesos se pueden dilatar en el tiempo. Esta podría ser otra de las razones por las que a veces se tardan varios meses en pagar. Por otra parte, la consejería aseguró que la tasa que cobran los letrados ha experimentado una subida en los últimos meses que alcanza hasta el 15%.

El Gobierno de Aragón asumió las competencias estatales de Justicia el 1 de enero del 2008. Desde entonces, se han reconocido desfases económicos por una negociación con el Estado que no se llegó a cerrar bien. ■



pulsa para imprimir

Portada > Aragón
04/08/2009 | JUSTICIA.

Los abogados aún no han cobrado sus servicios del turno de oficio

04/08/2009 A. I. I. Varios abogados aragoneses que ejercen el turno de oficio aseguran que todavía no han cobrado los servicios prestados durante el primer trimestre del año, a pesar de que la Consejería de Justicia del Gobierno de Aragón aseguró el pasado sábado que había pagado el miércoles pasado, 29 de julio. Estos abogados --algunos de los cuales aseguran que todavía tienen pendiente de cobro el trabajo de la Nochevieja del 2008-- se han puesto en contacto con su colegio, que les ha confirmado que no han recibido la liquidación por parte del Ejecutivo autonómico. Además, según aseguraron los letrados a este diario, desde el Colegio de Abogados les han asegurado que no está previsto que se les ingrese en los próximos días.

El Departamento de Justicia del Gobierno de Aragón, al ser preguntado por este diario, apuntó que recibieron la liquidación del colegio el pasado 8 de julio, y que el 29 ingresaron las cantidades. Sin embargo, muchos de los profesionales del turno de oficio han mirado sus cuentas bancarias y han comprobado que estos ingresos no se han efectuado. El turno de oficio (la asistencia jurídica que se presta de forma gratuita a los detenidos que lo solicitan) se ha multiplicado en los últimos meses a consecuencia de la crisis, llegando a haber hasta 12.000 casos anuales. Este servicio le cuesta a la DGA unos cuatro millones de euros anuales.



www.elperiodicodearagon.com



Los abogados suspenden a la Justicia riojana por su ineficacia y su lentitud

El Consejo de la Abogacía no aprueba a los juzgados de Social, Contencioso e Instrucción

«O la Administración mete dinero o esto acaba en desastre», afirma Victoria de Pablo PÁGS. 2 Y 3



VALORACIÓN DE LOS ABOGADOS DE LA JUSTICIA RIOJANA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VALORACIÓN GENERAL	SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO	SALA DE LO SOCIAL DEL TRIB. SUP. DE JUSTICIA	JUZGADOS DE LO SOCIAL
LA RIOJA	5,7	5,7	4,7
MEDIA ESPAÑA	5,5	5,6	5,8
VALORACIÓN CONJUNTO DE JUECES Y MAGISTRADOS	DISPONIBILIDAD PARA RECIBIR A LOS ABOGADOS CUANDO LO SOLICITAN	GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS HORAS DE SEÑALAMIENTO PARA LAS VISITAS	EFICACIA Y RAPIDEZ EN LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS
LA RIOJA	6,0	3,7	4,5
MEDIA ESPAÑA	5,8	4,4	5,2
PLAZOS PARA DICTAR SENTENCIA	SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO	SALA DE LO SOCIAL DEL TRIB. SUP. DE JUSTICIA	JUZGADOS DE LO SOCIAL
LA RIOJA	4,6	6,0	4,3
MEDIA ESPAÑA	4,4	4,8	5,5

JUZGADOS DE LO CIVIL

VALORACIÓN GENERAL	SALA DE LO CIVIL DEL TRIB. SUPREMO	SALA DE LO CIVIL DEL TRIB. SUP. DE JUSTICIA	SALA DE LO CIVIL DE LAS AUD. PROVINCIALES	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADOS DE FAMILIA	JUZGADOS MERCANTILES
LA RIOJA	5,2	5,4	5,1	5,2	5,2	5,5
MEDIA ESPAÑA	5,3	5,5	5,6	5,0	5,5	5,1
VALORACIÓN CONJUNTO DE JUECES Y MAGISTRADOS	DISPONIBILIDAD PARA RECIBIR A LOS ABOGADOS CUANDO LO SOLICITAN		GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS HORAS DE SEÑALAMIENTO PARA LAS VISITAS		EFICACIA Y RAPIDEZ EN LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS	
LA RIOJA	5,6		5,0		4,1	
MEDIA ESPAÑA	4,7		4,0		3,7	
PLAZOS PARA DICTAR SENTENCIA	SALA DE LO CIVIL DEL TRIB. SUPREMO	SALA DE LO CIVIL DEL TRIB. SUP. DE JUSTICIA	SALA DE LO CIVIL DE LAS AUD. PROVINCIALES	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	JUZGADOS DE FAMILIA	JUZGADOS MERCANTILES
LA RIOJA	3,4	4,3	4,0	4,4	4,9	4,8
MEDIA ESPAÑA	3,1	4,1	4,5	4,2	5,2	4,3

Los abogados riojanos suspenden a los jueces en puntualidad, eficacia y rapidez

Las sedes judiciales tampoco funcionan, con insuficiente para los juzgados de lo Social, lo Contencioso e Instrucción y aprobado sólo para los de lo Civil

A. GIL LOGROÑO

Que la máquina de la Justicia no funciona ni mucho menos lo bien que debiera es una cuestión que comparte desde cualquier ciudadano hasta el ministro que asume el timón de turno de una de las estructuras organizativas que más dificultades encuentra a la hora de adaptarse a la evolución social.

Un informe del Consejo General de la Abogacía de España revela además que los abogados riojanos (y españoles) suspenden prácticamente en todas las facetas organizativas y de funcionamiento a los jueces, si bien en las cuestiones de fondo, las más importantes, sí cuentan con su respeto. Así, el 76% de los abogados españoles cree que en general los jueces están bien preparados y el 70% considera que saben ser in-

dependientes de las presiones que pueden recibir.

Suspensión mayoritaria

Otra cuestión, sin embargo, es la valoración que los letrados hacen de los magistrados en temas como la puntualidad, su accesibilidad y capacidad de diálogo o la eficacia en la tramitación de los asuntos. En este sentido, los suspensos son mayoritarios respecto a los aprobados (raspados en el mejor de los casos), y también sucede lo mismo cuando se pregunta por los plazos empleados para dictar sentencia.

El informe está basado en una encuesta realizada por el Consejo General de la Abogacía de España, que recoge las opiniones de 5.243 abogados españoles y de 150 letrados riojanos sobre la evaluación de las sedes judiciales de lo Social, lo Civil, lo Penal y lo Con-

tencioso-Administrativo. La falta de eficacia y rapidez en la tramitación de los asuntos es, por norma general, el principal reproche de los letrados riojanos a los jueces, lo que redundará en uno de los males endémicos de la Justicia española: la lentitud. Tampoco salen bien parados en cuanto a puntualidad, es decir, al cumplimiento en los señalamientos de las vistas. Sí que se considera por encima de la media española, aunque superando sin más el aprobado, la disponibilidad de sus señorías para recibir a los abogados cuando éstos lo precisan.

Sentencias lentas

No ayuda igualmente la evaluación que los letrados hacen del plazo que se toman los jueces para dictar sentencia. Todos los juzgados -salvo la sala de lo Social del Tri-

CONCLUSIONES

La Rioja y España

- **Males:** prácticamente, los mismos. Los abogados suspenden en gran medida la falta de puntualidad a la hora de celebrar las vistas, la eficacia y rapidez a la hora de tramitar asuntos y los plazos para dictar sentencia.
- **Comparativa** muy similar. La Rioja no destaca ni por estar mejor ni por estar peor que la media. Aragón y Navarra serían las autonomías con mejor Justicia, y Madrid, Cataluña y Baleares, las peores.

El juez riojano es más accesible, pero también 'catea' en los plazos para dictar sentencia

bunal Superior de Justicia de La Rioja (TSJR), los de lo Contencioso, con un cinco raspado, los de lo Penal y los Violencia de Género suspenden en este aspecto.

Así las cosas, la principal conclusión del diagnóstico de los abogados respecto a la media española es que el funcionamiento de los jueces riojanos es similar, o sea malo, a la media española, sin destacar ni por arriba ni por abajo.

Por áreas

En cuanto a la valoración general por sedes judiciales, los juzgados de lo Contencioso (los más saturados) son los que peor salen suspendiendo en todos los ámbitos, como también sucede en el conjunto del país. En el área de lo Social tampoco consigue el aprobado, a excepción de la sala de segunda instancia, mientras que los juzgados de lo Civil serían los más apreciados con notas superiores a 5, aunque por muy poco, en todos los casos.



Opine sobre este tema en foros.larioja.com



JUZGADOS DE LO PENAL

VALORACIÓN GENERAL	SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO	SALA DE LO PENAL DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES	JUZGADOS DE LO PENAL	JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
LA RIOJA	4,7	5,3	5,5	4,8	5,0
MEDIA ESPAÑA	5,3	5,6	5,1	4,6	5,0
VALORACIÓN CON JUNTO DE JUECES Y MAGISTRADOS	DISPONIBILIDAD PARA RECIBIR A LOS ABOGADOS CUANDO LO SOLICITAN	GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS HORAS DE SEÑALAMIENTO PARA LAS VISITAS	EFICACIA Y RAPIDEZ EN LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS		
LA RIOJA	5,8	4,8	4,4		
MEDIA ESPAÑA	5,0	3,8	4,1		
PLAZOS PARA DICTAR SENTENCIA	SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO	SALA DE LO PENAL DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES	JUZGADOS DE LO PENAL	JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
LA RIOJA	3,4	4,9	5,1	6,0	
MEDIA ESPAÑA	4,2	5,0	4,9	5,4	

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO

VALORACIÓN GENERAL	SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO	SALA DE LO CONTENCIOSO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO
LA RIOJA	4,5	4,8	4,9
MEDIA ESPAÑA	4,6	4,5	4,5
VALORACIÓN CON JUNTO DE JUECES Y MAGISTRADOS	DISPONIBILIDAD PARA RECIBIR A LOS ABOGADOS CUANDO LO SOLICITAN	GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS HORAS DE SEÑALAMIENTO PARA LAS VISITAS	EFICACIA Y RAPIDEZ EN LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS
LA RIOJA	5,6	5,4	4,5
MEDIA ESPAÑA	4,8	5,0	3,8
PLAZOS PARA DICTAR SENTENCIA	SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO	SALA DE LO CONTENCIOSO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO
LA RIOJA	3,6	4,8	5,0
MEDIA ESPAÑA	3,5	3,8	4,2

MARÍA VICTORIA DE PABLO DECANA DE LOS ABOGADOS RIOJANOS

«O la Administración mete dinero • esto puede acabar en desastre»

Para la decana, la Justicia riojana «no está mejor ni peor, sino en la media»

A. G. LOGROÑO

María Victoria de Pablo, decana del Colegio de Abogados de La Rioja, no se sorprende de los resultados de la valoración que sus colegas hacen de la Justicia: «Es la reforma más necesaria, pero siempre pendiente y, o se mete dinero, o puede acabar en desastre».

— La puntualidad y la accesibilidad son dos de los reproches de los letrados a los jueces. ¿Lo comparte? — Sí. El tema de las horas de las vistas es un auténtico drama. Se empeñan en señalar tiempos muy escasos, incluso irreales, que luego se prolongan mucho más, provocando a los abogados y a los ciudadanos verdaderos problemas porque hay días en que tienes dos o tres juicios a la vez. En cuanto a la accesibilidad, hay casos en que pides audiencia, pasan quince días



y ni te han contestado. La obligación de los jueces es recibir al justiciable, pero la mitad no lo hace. — También se cuestiona la eficacia y el tiempo en dictar sentencia... — En este caso no estoy tan de

acuerdo. Es cierto que la tramitación de asuntos es muy lenta, pero a la hora de dictar sentencia creo que los jueces riojanos son más diligentes. Tenemos jueces jóvenes que hacen esfuerzos en ese sentido, aunque la falta de medios materiales es evidente, lo que retrasa toda la tramitación. La Justicia necesita dinero para modernizarse y, o la Administración asume de una vez por todas esa responsabilidad o puede acabar siendo un desastre.

— Según la encuesta, La Rioja está ¿mejor o peor que España?

— Creo que ni mejor ni peor. Estamos en la media.

— La Rioja se ha mostrado dispuesta a asumir las transferencias de Justicia. ¿Funcionan mejor las autonomías que las han asumido?

— A mi juicio, sí. La cercanía entre el funcionario y el responsable político mejora, por norma general, las condiciones laborales del trabajador; pero también su responsabilidad. Por ejemplo, todos los funcionarios de las comunidades con las competencias fíchan, mientras que los otros no lo hacen.

Respeto mayoritario a la independencia y la capacidad de los jueces

A. G. LOGROÑO

La escasa valoración que los abogados españoles y riojanos tienen de los jueces en cuanto a su capacidad de organización y de funcionamiento se corresponde, afortunadamente, con la percepción en cuanto a su independencia y profesionalidad. «Buenos jueces, mala Justicia», es la principal conclusión del informe encargado a Demoscopia por el Consejo General de la Abogacía Española. En este sentido, el 76% de los abogados considera que los jueces son competentes y están bien preparados y el 70% afirma que saben ser independientes de las presiones de todo tipo que puedan recibir. La clave de esta apreciación dual reside en que el 70% de los letrados considera que los problemas de la Justicia española no dependen tanto de las personas que la componen, sino de la forma en que está organizada.

Así, la imagen que la abogacía

DIAGNÓSTICO

- **Crisis:** el 88% de los abogados cree que el modelo de Justicia actual está en crisis muy grave y necesita una auténtica refundación.
- **Mal funcionamiento:** para el 71% de los letrados.
- **Interferencias:** el 87% cree que los gobiernos muestran más interés en controlar la Justicia que en mejorarla.
- **Politización:** el 85% considera que el Consejo General del Poder Judicial está tan politizado que difícilmente puede ser eficiente e imparcial.
- **Jueces u organización:** los jueces son competentes para el 76% e independientes para el 70%, pero la organización es nefasta.

española tiene de la Justicia no difiere demasiado de la de los ciudadanos. Muestra de ello es que, si bien el 71% de los abogados cree que funciona mal, el 82% piensa que, con todos sus defectos, es la garantía última de defensa de la democracia.

Sociedad

Luis Miguel Gabas



3/8/2009

El 61,24% de los jueces y magistrados en Aragón son hombres

La carrera judicial sigue estando ocupada en mayor medida por hombres. En Aragón hay un 61,24% de jueces y magistrados, con 79 varones frente a las 50 mujeres. Además, el rango de edad mayoritario es entre los 41 y los 50 años, con 60 jueces y magistrados del total de 120 de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza.- La justicia en Aragón sigue siendo cosa de hombres. Hasta 1966 las mujeres estuvieron totalmente vedadas para el acceso a la carrera judicial. Sólo 11 años después, en 1977, ingresaría la primera mujer en la Escuela Judicial. Ahora en la Comunidad Autónoma el 61,24% de los jueces y magistrados son hombres.

La distribución en las sedes judiciales también es muy diferente. Resalta especialmente que juzgados de carácter más social y de reciente creación sean los más ocupados por mujeres. En el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria hay dos mujeres y ningún hombre, en el Juzgado de Menores hay tres féminas y sólo un varón, en el Registro Mercantil Exclusivo Único hay una mujer y ningún hombre y en el Juzgado de Violencia de Género hay dos mujeres y cero varones. Sin embargo, los juzgados con mayor número de hombres son la Audiencia Provincial, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Juzgado de lo Contencioso Administrativo y en la Audiencia Provincial. Este último es el caso más llamativo de desigualdad, ya que hay 21 jueces y magistrados y sólo cuatro mujeres.



Los juzgados de carácter más social y de reciente creación son los más ocupados por mujeres

La imposibilidad de las mujeres para acceder a la carrera judicial hasta 1966 se ve patente en que no existe ninguna mujer en activo que esté en un rango de edad entre los 61 a 70 años, aunque hay once hombres que ocupan esa clasificación. Aunque no hay mujeres con esos años, éstas se imponen a los hombres en un 60% en las edades más jóvenes, desde los 20 a los 40 años. La edad media en mujeres son los 44,7 años frente a los 50,19 de los hombres.

El juzgado con mayor edad por parte de sus jueces y magistrados de media es el Tribunal Superior de Justicia con 56,36 años frente a los 39,61 años del Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

En 2008, según un estudio demográfico de la Carrera Judicial realizado por el Consejo General del Poder Judicial, el 85,94% de los jueces y magistrados aragoneses permanece en los mismos órganos, el 4,69% en otro organismo dentro de la misma provincia y el 3,13% en el mismo Tribunal Superior de Justicia (TSJ) pero en distinta provincia. Sin embargo un 4,69% ha sido destinado a otro TSJ y un 1,56% fueron suspendidos. En ese mismo año no murió ni se jubiló ninguno.

[Cerrar] [Imprimir]

Copyright © Actualidad Media 2001-2009  Redacción | Webmaster | Sugerencias | **RSS**
Actualidad Media S.L. CIF. B-99155533, C/ Ossau, 9, local 50003-Zaragoza Tfno. 902 104 191 Director: Roberto García Bermejo